



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 2 0947 18 0003 00 (2018/ETSAE0902/00000011)

Actuando como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22/02/2014), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 06/08/2015), y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013, de 15 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 111, de 09/05/2012), y posteriores modificaciones y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación tramitado con el número **2 0947 18 0003 00 (2018/ETSAE0902/00000011)** (SUMINISTROS), promovido por el Servicio Sanitario del C.G.E., y cuyo objeto es el "Suministro de diverso material fungible sanitario", por un importe máximo de 116.000,00€, dotado con crédito suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 116.000,00€ y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 12 122M1 22106, de fecha 16/02/2018.
- El licitador cuya oferta es la económicamente más ventajosa ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151.2 del TRLCSP acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 16/04/2018.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro III del TRLCSP.

RESUELVO:

1º.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente 2 0947 18 0003 00 (2018/ETSAE0902/00000011) y tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad a:

La empresa ES000B82432337 - GRUPO ELINAV, S.L. por un importe de 116.000,00€.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2018	14 12 122M1 22106	95.867,77	21,00	20.132,23	116.000,00

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.

Correo Electrónico

JAE_EME@mde.es

NR:

C/ Prim 6-8
Madrid
TEL: 917802370
FAX: 917802205



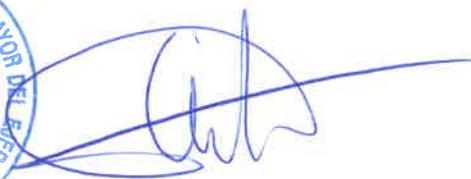
La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid, a 17 de abril de 2018

EL CORONEL JEFE DE LA JAE DEL EME




-Juan Carlos Anguita González-

Correo Electrónico

JAE_EME@mde.es

NR:

C/ Prim 6-8
Madrid
TEL: 917802370
FAX: 917802205